



Violencia de pareja; dependencia emocional en mujeres de Girardot desde una
perspectiva psicológica

María José Ibagòn Hoyos

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre 2021

Violencia de pareja; dependencia emocional en mujeres de Girardot desde una
perspectiva psicológica

María José Ibagòn Hoyos

Monografía presentada como requisito para optar al título de Psicólogo

Asesor(a)

Jorge Alberto Bernate Lopez

Ps.mg. Psicología Jurídica

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rectoría Cundinamarca

Sede Girardot (Cundinamarca)

Programa Psicología

Noviembre 2021

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, me permito agradecer por ser partícipe de tan maravillosa experiencia dentro de esta carrera, a mi universidad por permitirme y guiarme en el proceso de consolidación profesional en lo que me apasiona, a mis maestros por hacer parte de este proceso integral de mi formación, especialmente a mi asesor de tesis el docente Jorge Alberto Bernate Lopez por su apoyo y su capacidad para guiar mis ideas el cual fue eje fundamental, no solamente en el desarrollo de este estudio de caso, sino también en mi formación como psicóloga.

A mis tíos Héctor Fabio Hoyos y Mauricio Roa por ser mi guía quien de manera incondicional a apoyado mi proceso el cual queda plasmado tanto en esta tesis como en mi memoria de los conocimientos obtenidos, a mi compañero sentimental Steven Tibaduiza quien siempre tuvo las palabras de aliento y de apoyo cuando mi ánimo decaía.

Quiero agradecer a mis compañeros de carrera, los cuales me han aportado apoyo moral y humano, en los momentos más difíciles, de mi carrera. sobre todo, Brian Puerto compañero incondicional quien estuvo pendiente de la construcción de esta tesis.

Finalmente agradezco al lector de esta tesis por permitirme ser parte de su repertorio mental facultando mis conocimientos consignados en esta tesis

Contenido

Lista de tablas.....	5
Lista de figuras.....	<u>56</u>
Resumen.....	<u>67</u>
Abstract.....	<u>78</u>
Introducción	<u>89</u>
1. Capitulo I Formulacion del problema	<u>940</u>
1.2 Planteamiento del problema.....	<u>940</u>
1.3 Justificación	<u>11+2</u>
1.4 Objetivos	<u>13+4</u>
1.4.1 General.....	<u>13+4</u>
1.4.2 Especificos	<u>¡Error! Marcador no definido.14</u>
2. Capitulo II Marco referencial	14
2.2 Estado del arte	14
2.3 Marco conceptual	16
2.4 Marco teórico.....	19
2.5 Marco legal.....	23
3. Capitulo III Marco metodologico.....	<u>26+27</u>
3.1 Metodologia.....	<u>¡Error! Marcador no definido.27</u>
3.2 Resultados	27
3.2.1 Análisis de resultados cualitativos.....	27
3.2.2 Análisis de resultados cuantitativos	29

4	Discusion.....	<u>:Error! Marcador no definido.</u>	37
5	Conclusiones.....		<u>38</u>
6	Bibliografia		40

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.....	31
Tabla 2.....	32

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.....	30
Figura2.....	33

Resumen

En este trabajo se realiza una indagación sobre la dependencia emocional en relación con la violencia de pareja, tanto física como psicológica, a partir de un grupo de mujeres de Girardot. Esta investigación se hace enfocada desde una perspectiva psicológica, para establecer cómo esa violencia influye en la dependencia emocional. En primer lugar, se establecen las categorías conceptuales y teóricas sobre la dependencia emocional y su relación con las actitudes y acciones de violencia en pareja. Luego, partiendo de un caso específico y de encuestas a un grupo de mujeres, se definen las características propias de un estado de dependencia emocional en el relato de una víctima de violencia de pareja y en las encuestas. Finalmente, se analizan las dinámicas y la relación entre violencia de pareja y dependencia emocional, a través de la narrativa en la entrevista semiestructurada y de las encuestas. Los resultados demuestran que los vacíos en el autoconcepto, autonomía y autodeterminación permean la voluntad para vencer la dependencia emocional a pesar del maltrato psicológico en la relación.

Palabras clave: dependencia emocional, violencia de pareja, perspectiva psicológica, maltrato psicológico, autoconcepto

Abstract

In this work, an investigation is carried out on emotional dependence in relation to intimate partner violence, both physical and psychological, from a group of women from Girardot. This research is focused from a psychological perspective, to establish how this violence influences emotional dependence. In the first place, the conceptual and theoretical categories on emotional dependence and its relationship with attitudes and actions of intimate partner violence are established. Then, based on a specific case and surveys of a group of women, the characteristics of a state of emotional dependence are defined in the report of a victim of intimate partner violence and in the surveys. Finally, the dynamics and the relationship between intimate partner violence and emotional dependence are analyzed, through the narrative in the semi-structured interview and the surveys. The results show that the gaps in self-concept, autonomy and self-determination permeate the will to overcome emotional dependence despite psychological abuse in the relationship.

Key words: emotional dependence, intimate partner violence, psychological perspective, psychological abuse, self-concept

Introducción

Maltrato emocional, un tema poco común, lo suficiente como para hablarlo en las escuelas, como lo manifiestan Muñoz y Echeburúa (2016); el maltrato psicológico, o emocional, es causante de varias situaciones problemas, que superan lo que se considera estrés y son capaces de crear víctimas, e incluso conductas hereditarias o situaciones repetitivas de generación en generación. El propósito de este trabajo es indagar al respecto, a través de una investigación que se enfoque en relaciones de parejas en donde una parte ha sido afectada de manera física y/o psicológica y, aun así, esa persona, que podría definirse como una víctima, persiste en continuar con la relación. Las explicaciones a esta conducta pueden ser tantas como la cantidad de personas que la adoptan, puesto que cada quien tiene argumentos, conscientes o no, para justificar la decisión de quedarse allí aún a expensas de los posibles resultados de la situación para su salud y su integridad mental e incluso física.

El resultado de indagar en las razones personales para permanecer en una relación con dinámicas de abuso emocional puede ser muy variado, así que la investigación llevada a cabo se centrará en cumplir con la recopilación de datos personales, historias de los sucesos narrados por las víctimas e incluso opiniones públicas, luego se plasmará lo que se considere estrictamente necesario, con el propósito de hacerlo lo más sencillo posible para el lector o investigador interesado en el resultado del objetivo planteado en esta entrega.

Los diversos exponentes por los que pasa este trabajo partieron de la misma inquietud de la cual surge esta investigación; la duda del porqué las personas permanecen en el bucle de estas relaciones contaminadas de maltrato psicológico y las respuestas de ellos mismos que experimentan esas dinámicas de pareja. En tanto, el valor de las voces de las víctimas, como serán denominadas, será el insumo primordial para construir la investigación y proporcionar algún panorama de respuesta. Sin embargo, los involucrados no serán las únicas fuentes de

información; la recolección de datos se hará en diversas fuentes documentales de autoridad y en teóricos profesionales que han estudiado el tema en diversos ámbitos.

1. Capítulo I Formulación del problema

1.2 Planteamiento del problema

La dependencia emocional es un estado psicológico que tiene lugar en las relaciones personales, ya sean familiares, de pareja o de amistad. Afecta a muchos, aunque en la mayoría de los casos las personas no son conscientes de ello. La dependencia emocional como una consecuencia de la violencia de pareja es un fenómeno cada vez más frecuente en los reportes de las entidades encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia de pareja; ahora bien, es necesario entender que la violencia contra la pareja se produce en cualquier país, en todas las culturas y en todos los niveles sociales sin excepción. Los actos de violencia física, psicológica y patrimonial tienen importantes y dicientes registros a nivel mundial, particularmente la violencia física; esto lo confirman 48 encuestas de base poblacional realizadas en todo el mundo, en las cuales entre el 10% y el 69% de las mujeres indicaron haber sido objeto de agresiones físicas por parte de una pareja masculina en algún momento de sus vidas, (Informe Mundial sobre violencia y salud: resumen. OMS 2002).

En el territorio colombiano, según las estadísticas de Medicina Legal, se realizaron 6928 valoraciones a mujeres que habían sufrido de violencia intrafamiliar de las cuales 1374 casos eran mujeres cabeza de familia y de hogar. La Fiscalía General de la Nación expone que la violencia intrafamiliar es una de las conductas más denunciadas en Colombia; esta se incrementó en un 6% del año 2019 al 2020, pero la cifra que no se denota en la estadística es que estas mujeres llevan mucho tiempo con su pareja a pesar de la violencia, y que muchas

veces después del proceso legal continúan con estas sin tener relación declarada. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Forense - Forensis 2019).

Con el fin de entender la violencia hacia la mujer, se puede expresar que esta representa tanto una violación de sus derechos humanos como un problema de salud pública pues se da como consecuencia de su género y de su rol (García-Moreno, Henrica, Watts, Ellsberg & Heise, 2013). Asimismo, la violencia a la mujer ejercida por su pareja varón es la más frecuente respecto a los distintos contextos de violencias hacia a las mujeres reportados en el territorio colombiano, según Medicina Legal. (Instituto Nacional de Medicina Legal y Forense - Forensis 2019).

Para precisar, cuando se habla de violencia intrafamiliar, esta podría definirse como:

(...) un patrón de conductas excesivas de agresión, que puede ser maltrato físico, económico, sexual o psicológico debido a que es ejercido por una persona en contra de otra, entorno a una relación íntima, con el propósito de ganar o mantener la autoridad y el abuso de poder sobre esta (Walker, 1999).

Así mismo, Muñoz y Echeburúa (2016), determinan que la violencia de pareja es una problemática con causas múltiples y que no necesariamente varía según el género, aunque comúnmente los efectos más graves han sido sufridos por las mujeres, es por eso que, tanto las investigaciones, como la generación de programas de ayuda se han orientado hacia la violencia en contra de las mujeres más que en violencia de pareja como tal, con el fin de focalizar o relacionar estas dos problemáticas como causa y efecto.

Si bien es conocido por diversas disciplinas las consecuencias físicas y psicológicas de la violencia de pareja e intrafamiliar, la relación de estos actos y la dependencia emocional como un resultado común en estas víctimas no parecen tener una relación claramente

definida, es por eso que, según Deza (2011), se puntualiza la dependencia emocional como el contexto conflictivo que permite, durante años, vivir bajo el sometimiento de una persona por control violento y agresivo de acciones físicas o psicológicas.

Se puede considerar la dependencia emocional como la necesidad extrema de una atención y aprobación de la pareja. Además, llega a considerarse como un cuadro de esquemas mentales aprendidos de conductas evidenciadas en la infancia y que construyen los roles normativos del sistema social al que se pertenece, esto sin considerarse como los más adecuados en representación de las relaciones interpersonales, pero siendo los únicos aprendidos en estos casos. (Galán y Villalobos, 2019).

Y, al parecer, debido a estos aprendizajes nace la necesidad de recibir compensación emocional de parte de la pareja a pesar de los actos de violencia recibidos por esta, según Estévez y Momee (2018), concordando con la definición de dependencia afectiva, en la cual Young (1999) plantea que quienes tienen una poca o nula construcción de ideas como el autoconcepto, el autoestima y autosuficiencia no podrán obtener una satisfacción o sensación de bienestar por sí mismos y tomarán a su entorno como proveedor de estos requerimientos emocionales, aunque este sea perjudicial, debido al posible temor de ser abandonados y enfrentarse nuevamente por sí mismos a la construcción de su propio bienestar.

Dada la problemática anterior se plasma la siguiente pregunta de investigación ¿Cómo se explica la dependencia emocional como consecuencia de la violencia de pareja en un grupo de mujeres de Girardot?

1.3 Justificación

La violencia intrafamiliar resulta ser un fenómeno frecuente a nivel mundial que afecta principalmente a las mujeres, tanto así que la OMS indica que “en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o

violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas” (Organización Mundial de la Salud, OMS 2021).

En Colombia, los reportes frecuentes de este tipo de violencia no son una excepción, es por ello que nace la necesidad de que estos casos puedan ser registrados y monitoreados, pues así lo dictamina la ley 1257 que establece al Ministerio de Salud y Protección Social disponer de un sistema de información para el monitoreo y seguimiento de las violencias de género.

Los resultados de este monitoreo, en cuanto a los casos reportados al Ministerio de Salud, han señalado que:

(...) la notificación de casos de violencia ha mostrado tendencia al aumento desde el inicio de la vigilancia del evento (2012 a 2019); en 2018 se reportaron 109.699 casos sospechosos. En 2019 se notificaron 102.410 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar, con una tasa de incidencia de 205,0 casos por 100.000 habitantes. (Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública, 2019).

Así mismo, uno de los peores desenlaces la violencia intrafamiliar resulta ser la muerte para las mujeres víctimas de este fenómeno, así lo señala la OMS “a nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja” (OMS, 2021). Por otro lado, para el año 2020 la fundación Femicidios Colombia, reportaba al menos 147 feminicidios hasta el mes de septiembre, lo que refleja que el país no es ajeno a este fatal desenlace.

Tomando en cuenta lo anterior, el Estado colombiano ha implementado políticas públicas, tanto nacionales como departamentales y municipales, para prevenir, mitigar y enfrentar este fenómeno, con el fin de reducir los casos e intervenir. En el caso de Colombia, existen dos políticas públicas que son centrales para la intervención de la VIF: la Ley 294 de 1996 o Ley de Violencia Intrafamiliar (reformada por la Ley 575 de 2000) y la Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de

violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el Código Penal y el de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. (Arias & et al. 2019).

Es así que se encuentra la necesidad de seguir indagando en la problemática y revisar todas sus aristas llegando a las consecuencias y a las causas de este fenómeno desde la perspectiva del profesional en la psicología, ya que los impactos en la salud mental de quien es víctima de esta dependencia emocional son fuertes, en tanto es una fuente importante de estudio el poder analizar las relaciones y dinámicas del maltrato psicológico y la dependencia emocional, tomando como fuente de estudio un grupo de mujeres de Girardot, teniendo en cuenta que solo será una muestra de lo que puede significar esa dependencia emocional.

1.4 Objetivos

1.4.1 General

- Analizar la relación de la existencia de dependencia emocional como consecuencia de la violencia de pareja en una muestra de mujeres de Girardot

1.4.2 Específicos

- Definir los elementos conceptuales y teóricos en relación a la dependencia emocional y sobre la violencia en relaciones de pareja.
- Identificar, a través de una entrevista semiestructurada y de encuestas, las características de un estado de dependencia emocional en las mujeres víctimas de violencia de pareja.
- Analizar en el contenido de la entrevista semiestructurada y las encuestas las dinámicas y la relación en torno a la violencia de pareja y la dependencia emocional.

2. Capítulo II Marco referencial

2.2 Estado del arte

La investigación *Modelo de violencia en relaciones de pareja en adolescentes colombianos* encabezada por Rozo M. (2019), tuvo como objetivo la elaboración de un modelo con base en la asociación de problemas de adaptación con la agresión y victimización de violencia en las relaciones de parejas adolescentes colombianas. Partiendo de una muestra de 599 estudiantes que se ubicaban en el rango de edad entre los 13 y los 19 años, escolarizados en planteles educativos públicos y privados de Bogotá, se realizó la aplicación del cuestionario de sistema de evaluación de la conducta de los adolescentes versión auto informe. Además del inventario sobre el conflicto en las relaciones de noviazgo adolescente. Usando la técnica de ecuaciones estructurales, en conjunto con los modelos diferenciales con la variable sexo, fue posible determinar que en los hombres los problemas de adaptación se relacionan con la agresión y en las mujeres se asocia con la victimización.

Por otra parte, Canaval G. (2007) en *Espiritualidad y resiliencia en mujeres maltratadas que denuncian su situación de violencia de pareja*, busca entender qué tan resilientes y espirituales pueden llegar a ser las mujeres maltratadas para lograr así ampliar el campo de comprensión de las respuestas humanas dadas ante situaciones de violencia en pareja. En cuyo caso se usó como método un diseño correlacional, a partir de una muestra a propósito de 100 mujeres denunciante de situaciones de violencia de pareja ubicadas dentro un rango de 18 a 65 años, ante la comisaría de familia de Cali, Colombia. Ofreciendo como resultado, un promedio igual a 36.5 ± 10.4 . El promedio de la escala de espiritualidad fue 4.8 ± 0.48 . La escala de resiliencia obtuvo un promedio de la suma total de 143.3 ± 19.07 . La correlación de Pearson entre espiritualidad y resiliencia fue de $r=0.301$ $p=0.004$. Los resultados son consistentes con los informes de la literatura en este campo. La correlación

entre espiritualidad y resiliencia señala una relación positiva y significativa e indica que resiliencia y espiritualidad son fenómenos diferentes pero relacionados.

En *Una perspectiva crítica de las prácticas psicosociales en violencia de género: caso Barranquilla*. De la Peña Leiva A. (2015) se encarga de abordar la problemática de la violencia contra la mujer por medio de un diseño de corte analítico. En este, se abordaron ocho programas de intervención psicosocial en violencia de género (VBG) implementados en la ciudad de Barranquilla, Colombia, permitiendo definir la operación de cada uno de ellos, brindando como resultado una serie de propuestas estructuradas entorno a la defensa de los derechos de la mujer y el empoderamiento femenino.

Aguirre S. (2018) expone en los resultados de *Mortalidad por suicidio relacionado con el embarazo en Antioquia* con la finalidad de caracterizar la población de mujeres que murieron por suicidio durante el embarazo, el parto y el puerperio en Antioquia entre 2004 y 2014, además del cálculo de muertes por suicidio. Así, por medio de un estudio descriptivo de las características clínicas y sociodemográficas; con factores de riesgo, el antecedente personal o familiar de trastorno mental, uso de sustancias psicoactivas, los intentos de suicidio, la violencia intrafamiliar y la violencia de pareja. Para los resultados, las variables categóricas se agruparon según su frecuencia como proporciones y porcentajes; para las variables continuas se calculó la mediana y el respectivo rango intercuartílico. Se calcularon la proporción de muertes por suicidio sobre el total de muertes maternas ocurridas en el departamento en este periodo, y la razón de mortalidad específica por grupos de edad teniendo en cuenta el número de muertes identificadas en la investigación por grupo etario, y el número total de nacidos vivos reportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en mujeres de esa edad en ese periodo de 11 años. Finalmente, entre el 2004 y el 2014 se presentaron 476 muertes maternas y 24 casos de muerte por suicidio, para una proporción de 4,8%. En 18 casos se contó con información para la descripción. El mayor

número de suicidios se presentó en el grupo de 20 a 29 años de edad, solteras, dedicadas a las labores del hogar o a estudiar, residentes en zonas rurales, pertenecientes al régimen subsidiado y con niveles de escolaridad inferiores a bachillerato completo; la mitad de las pacientes había realizado control prenatal; el 70% murieron por envenenamiento y 30% por ahorcamiento; hubo una distribución similar de las muertes en los 2 primeros trimestres del embarazo y el posparto tardío. No se encontró información sobre factores de riesgo para suicidio en el 44,4% de los casos en la historia personal, y 72,2% en la familiar.

2.3 Marco conceptual

Autoconcepto.

Observado así, desde la postura de Gelles (1983) mediante la *Teoría del cambio*, este sugiere que el actuar de las personas se ve guiado por la percepción de estos y con las ventajas que se pueden obtener de la interacción, donde la aparición de una visión con un carácter asimétrico pueda constituir un rasgo de comportamiento coactivo resultante en maltrato físico.

Se plantea entonces, por medio de la teoría sistémica de Bronfenbrenner (1987), la explicación de un modelo predecesor al maltrato, relacionado de manera intrafamiliar aplicable, en el que el individuo junto con su percepción puede darse como el producto del entorno en el que se desarrolla e influye en sus actuaciones inmediatas.

Autoengaño.

De esta forma, a partir de la *Teoría de los recursos*, vista desde Strube (1988), se sugiere al núcleo familiar como un mecanismo de poder en el que un sujeto amenazado, que no consigue detectar los recursos suficientes para su sostenimiento, entra en un estado

facilitador del uso de la violencia; asumiéndola, como un proceso de autoprotección para repeler intentos de control en compañía de sentimientos de inferioridad y descalificaciones.

Otra perspectiva a tener en cuenta es la teoría de tratamiento factorial, con la aparición de una sintomatología relacionada al síndrome de Estocolmo en mujeres sometidas al maltrato, producto del estado disociativo de la víctima, que desencadena un proceso de negación ante la faceta de violencia del individuo agresor, resaltando de una manera sobrevalorada el rasgo más amable de este, menospreciando así sus propias necesidades tornándose en su lugar, en un estado híper receptivo de las necesidades del agresor.

En este sentido Seligman (1974) comprende por medio de la indefensión aprendida cómo, a través de la violencia, la víctima ejecuta un proceso de aprendizaje en relación al temor reduciendo, frente a este, la probabilidad de lograr un cambio positivo del escenario a su favor y que, paralelamente, de forma continua deteriora la personalidad de la misma víctima.

Dependencia emocional.

Se entiende como dependencia emocional a la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de su relación de pareja (Castelle Blasco, 2005); comprende conductas de subordinación, idealización y sumisión hacia la pareja, “un patrón persistente de necesidades emocionales insatisfechas que se intentan cubrir desadaptativamente con otras personas” (pág. 35). Es una forma de relación interpersonal viciosa a la que puede llegarse por distintas vías (etiología) y manifestarse de variadas formas (plastia o formas clínicas). (Medina, et al. 2014).

Asimismo, conduce a aceptar la conducta violenta por parte de la pareja y finaliza con la pérdida de la autonomía e identidad personal; llegando a existir incluso la interdependencia recíproca, generadora potencial de enfermedad mental, dado su alto poder patológico (Glocer Fiorini, 2008).

Así mismo, Castelló Blasco (2005), señala que las características de una persona con dependencia emocional son: necesidad excesiva del otro (deseo de acceso constante hacia él o ella), deseos de exclusividad en la relación, prioridad de la pareja sobre cualquier cosa, idealización del objeto, relaciones basadas en la sumisión y la subordinación, historia de relaciones de pareja desequilibradas, miedo a la ruptura y, finalmente, asunción del sistema de creencias de la pareja

Por otro lado, Castelló Blasco define la dependencia emocional como “una necesidad extrema de carácter afectivo que una persona siente hacia su pareja a lo largo de diferentes relaciones” (2005, p. 17). Esta definición ha sido utilizada en diversas investigaciones sobre dependencia emocional (Aiquipa T., 2012; Lemos Hoyos & Londoño Arredondo, 2006).

Dependencia relacional.

En las sociedades postindustriales contemporáneas están surgiendo nuevas dependencias con y sin sustancias psicoactivas (juego, comida, compra, sexo, Internet, etc.) (Alonso-Fernández, 2003; Becoña, 2005; Echeburúa, 2000), entre ellas las relativas a las dependencias sentimentales que constituyen un fenómeno de enorme importancia sociosanitaria.

Tales patologías forman parte sustancial de la clínica cotidiana y permanecen en el fondo de numerosos trastornos psicológicos como elementos nucleares de base que se ignoran o lateralizan precisamente porque los profesionales desconocen en buena medida su etiología y claves diagnósticas y terapéuticas. Constituyen un grupo de trastornos difíciles de asimilar a las categorizaciones convencionales DSM y CIE, de ahí que sean comprensibles las reticencias de algunos profesionales por el citado desconocimiento, así como debido al escaso interés investigador que suscitan las emociones o la conducta amorosa al considerarse

temáticas menores tradicionalmente desde la Psicología Social, tal como han evidenciado críticamente Jiménez Burillo (1991), Sangrador (1993) o Torregrosa (1984), entre otros.

Sirvent y Moral (2007), plantearon el concepto de dependencia relacional, para referirse a un conjunto de dependencias suscitadas en el ámbito de las relaciones interpersonales. En su clasificación, los autores dividen las dependencias relacionales en: a) genuinas, donde se encuentra la dependencia emocional, la adicción al amor, el trastorno de personalidad por dependencia y el apego ansioso, y; b) mediatizadas, donde aparecen la adicción a drogas, la codependencia y la independencia.

2.4 Marco teórico

La violencia doméstica y en especial la violencia contra la pareja o hacia familiares, parece haberse convertido en un fenómeno de grandes proporciones en Colombia, pues estas cifras han tenido un alza del 8.8% en relación con las del año pasado, las cuales era de 3384 casos de violencia en el año 2020 (INMLCF, 2021). Según Carrasco, estas condiciones en aumento de los delitos violentos se deben a que en contextos latinos como el colombiano, venezolano, ecuatoriano, entre otros, existen prácticas y arraigos culturales en donde se han normalizados los actos violentos como forma de resolución de conflictos (2004).

Ahora, se debe recalcar que las violencias tienen muchas formas de expresión y por ende diferentes definiciones operacionales, con el fin de centrar la vista se delimitó por las definiciones del Centro Nacional de Prevención y Control de Lesiones de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de EE. UU el cual establece que:

(...) se define como los actos de violencia física, violencia sexual, acecho y agresión psicológica por parte de una pareja íntima actual o anterior, y se pueden prevenir. Las parejas íntimas pueden incluir a esposos, esposas, novios, novias, compañeros sentimentales o parejas sexuales, actuales o anteriores. (2019).

Así mismo, se entienden que la violencia (no sexual) se viene utilizando en la historia humana como herramienta de dominación, poder y control sobre el otro o los otros, por ende esta ha sido una parte importante en el desarrollo antropológico y psicológico de las culturas en general. Una muestra de la fuerte incrustación y de lo que afectan estos conceptos machistas, misóginos, violentos y sexistas en la sociedad es el hecho de que en el inicio del 2021 se registran cifras de 4.986 homicidios entre enero y mayo, reportados por el Instituto Nacional de Medicina Legal que, en comparación con las cifras del mismo periodo del año 2020 en donde se presentaron 3.920 homicidios, muestra un aumento del 27%; igual de terrible y más diciente todavía es que la violencia sexual registró cifras de 7.991 en el 2021 en comparación con las 7.544 víctimas reportadas en el año 2020. (Forensis 2020).

Por otro lado, la violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y varios tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física, es una problemática que afecta al mundo entero y que genera daños psicológicos y físicos significativos a quienes son víctimas, esto genera preocupación colectiva y afán por intentar mitigar y/o controlar este tipo de fenómenos de la conducta humana. (OPS 2013)

La violencia en su expresión más dura e inaceptable por sus víctimas es la violencia física, es el ataque directo, corporal contra las personas. En esta aparece un doble carácter que combina las afectaciones psicológicas y físicas, ya que un acto brutal, público o privado, puede ser doloroso tanto física como emocionalmente. Estas acciones quiebran de forma abrupta el autoconcepto de la persona y su autoestima, a tal punto que muchas se autoincriminan por los actos violentos recibidos (Martínez, 2016). Lo que cambia la definición de alguna manera y según los autores es o son los usos y sus canales de expresión, así como su intensidad y repetición.

Jean-Marie Domenach, como autor clásico, en su obra *Las violencias y sus causas* publicado en 1981 aclara lo siguiente: “yo llamaría violencia al uso de una fuerza abierta o escondida, con el fin de obtener de un individuo o un grupo eso que ellos no quieren consentir libremente”. (pág. 21).

Así mismo (Platt, 1992), recurre, para definirla, a la etimología de la palabra violencia recordando que es la combinación de dos palabras en latín, vis (fuerza) y fero (acarrear, llevar; cuyo participio es latus), por lo cual, con base en esto significaría llevar fuerza hacia algo/alguien; los motivos generales, el para qué de la violencia, que se insinúan con la idea de obligar a las víctimas a dar o hacer algo que no quieren, en el caso de las parejas en muchos casos es impedir el abandono o alguna otra razón de disentimiento o diferencias en la relación.

La violencia y sus efectos exigen delimitar primero lo que se entiende por concepto de violencia y para esto diferentes autores ha definido este fenómeno, Garrido. E (2002) define la violencia como la acción y efecto de violentar o violentarse a sí mismo por diferentes medios y métodos; Echeburúa. E (2012) precisa que se habla de violencia desde que se ejerce presión psicológica con actos como humillaciones, amenazas, descalificaciones, restricciones o conductas de control y sobreposiciones sobre la pareja.

Así mismo la definición más común se encuentra en el diccionario de la Real Academia Española, RAE (2007), el término violencia hace alusión, por una parte, al efecto de ejercer de forma dirigida la violencia que, a su vez, es estar fuera del estado natural de proceder y, por otra, a actuar con fuerza física o psicológica sobre los demás; ahora bien, precisando la violencia contra la mujer reviste diversas formas (maltrato en el hogar, acoso sexual en el trabajo, mutilaciones genitales, violaciones como arma de guerra, esterilizaciones forzosas, abortos selectivos, crímenes en nombre del honor, etc.) y representa un grave problema social.

Llorente (2001) asegura que la violencia contra la mujer es un indicativo de los retrasos culturales en el área de valores hacia el ser humano, los faltantes en los desarrollos de habilidades como la empatía, la tolerancia, la consideración, el manejo emocional y la resolución de problemas; así mismo de la permanencia de representaciones estereotipadas de los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en la sociedad, en sus relaciones interpersonales, enmarcados en preceptos machistas que generan el mantenimiento de estos tipos de violencia a través de tantos años.

Los actos de violencia no inician con los eventos más traumáticos como las acciones físicas o los actos sexuales, empiezan con actos pequeños que, por conceptos propios de la cultura en la que se está inmerso pasan por situaciones normalizadas, estas generan una problemática a la hora de precisar todas las acciones que pueden ser entendidas como actos violentos, a esto se le conoce como la multicausalidad de las violencias (Martínez, 2016).

Si bien es cierto, en una relación de pareja o familiar pueden existir diversos eventos violentos y con diversos tipos de violencia, es la psicológica o emocional la que constituye la modalidad más constante, efectiva, así como generalizada del ejercicio del poder dentro de las relaciones disfuncionales. Son estos actos que conllevan a la desvalorización y buscan disminuir o eliminar los recursos psicológicos y sociales que la persona posee para hacer frente a las diferentes situaciones de su vida cotidiana, generando el fenómeno de la dependencia emocional.

Dentro de las premisas hacia el análisis de la violencia intrafamiliar puede encontrarse que no solamente basta la voluntad para someter y dominar al otro a partir de la violencia, sino que también, cuando conceptos propios e internos en el individuo como la autoestima y la dependencia no están afianzados se convierten en condicionantes que permiten la vulneración de una persona. Por ello, se hace necesario realizar el análisis de estas categorías

a partir de una postura teórica para la muestra de estas condiciones, funcionalidades, estructuras y formas de organización que pueden propiciar escenarios de violencia.

Son estas características que al ser destrozadas o restringidas terminan por patologizar conceptos como la autodeterminación, el autoconcepto y la autoestima las cuales conllevan a la devaluación del sí mismo de la mujer generando otros fenómenos como lo son la depresión, el aislamiento y la sensación o pensamiento de no ser capaz de terminar esta relación y seguir adelante. (PGR, 2017 UNETE-OMS).

2.5 Marco legal

El Congreso de la República, en sus facultades legales, reglamenta y penaliza, cualquier tipo de violencia ejercida hacia los ciudadanos, en especial cualquier acto que vaya en contra de los derechos humanos fundamentales.

La violencia intrafamiliar debe ser vista desde unas características con una forma funcional de sistemas que posibilitan la existencia de esta, como lo postula Botero y González (2016):

La violencia no es un atributo particular de un individuo, sino que es ejercida por un grupo de sujetos que actúan y participan consensualmente en un contexto familiar violento que, a su vez, se encuentra inmerso en un macro contexto social y cultural legitimador de las pautas de interacción violentas. (pág. 67).

El gobierno decide manifestarse ante esta problemática regulando y estableciendo ciertas condiciones punibles ante acciones y hechos realizados, legislando de tal manera que se convierta en una política pública. Siguiendo con la revisión legal la cual rige los procesos jurídicos en materia de violencia en el territorio de Colombia bajo los aspectos que se mencionaran en este apartado.

Dentro de la Ley 1257 de 2008, capítulo I, en el **ARTÍCULO 10**, se expresa que esta tiene como objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una

vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

ARTÍCULO 20. DEFINICIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. Para efectos de la presente ley, y de conformidad con lo estipulado en los Planes de Acción de las Conferencias de Viena, Cairo y Beijing, por violencia económica, se entiende cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas.

ARTÍCULO 30. CONCEPTO DE DAÑO CONTRA LA MUJER. Para interpretar esta ley, se establecen las siguientes definiciones de daño:

a) Daño psicológico: Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

b) Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona.

c) Daño o sufrimiento sexual: Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas.

d) Daño patrimonial: Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer.

Dentro del capítulo III sobre Derechos, el **ARTÍCULO 80. DERECHO DE LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA**, menciona que toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la **Ley 906 de 2004** y el artículo 15 de la **Ley 360 de 1997**, tiene derecho a:

a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad.

b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito, inmediato y especializado desde el momento en que el hecho constitutivo de violencia se ponga en conocimiento de la autoridad. Se podrá ordenar que el agresor asuma los costos de esta atención y asistencia. Corresponde al Estado garantizar este derecho realizando las acciones correspondientes frente al agresor y en todo caso garantizará la prestación de este servicio a través de la defensoría pública;

c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos y con los mecanismos y procedimientos contemplados en la presente ley y demás normas concordantes;

d) Dar su consentimiento informado para los exámenes medico legales en los casos de violencia sexual y escoger el sexo del facultativo para la práctica de los mismos dentro de las posibilidades ofrecidas por el servicio. Las entidades promotoras y prestadoras de servicios de salud promoverán la existencia de facultativos de ambos sexos para la atención de víctimas de violencia;

e) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con la salud sexual y reproductiva;

f) Ser tratada con reserva de identidad al recibir la asistencia médica, legal, o asistencia social respecto de sus datos personales, los de sus descendientes o los de cualquiera otra persona que esté bajo su guarda o custodia;

g) Recibir asistencia médica, psicológica, psiquiátrica y forense especializada e integral en los términos y condiciones establecidos en el ordenamiento jurídico para ellas y sus hijos e hijas;

h) Acceder a los mecanismos de protección y atención para ellas, sus hijos e hijas;

i) La verdad, la justicia, la reparación y garantías de no repetición frente a los hechos constitutivos de violencia.

3. Capítulo III Marco metodológico

3.1 Metodología

La presente investigación sobre la violencia de pareja y la dependencia emocional desde la perspectiva psicológica tiene un enfoque mixto, con un diseño exploratorio secuencial donde se utilizó una muestra causal de una persona para la recolección de datos cualitativos y una muestra aleatoria simple para la recolección de datos cuantitativos. Las técnicas de recolección de datos que se utilizaron fueron una entrevista semiestructurada con instrumentos de cuestionario para la recolección de datos cualitativos y una encuesta con el instrumento Inventario de Dependencia Emocional – IDE (Aiquipa, 2012), el cual se aplicó a

N=22 participantes escogidas por muestreo aleatorio simple y estos resultados fueron analizados bajo estadísticos descriptivos.

La investigación se llevó a cabo por fases o etapas en donde la primera fue toda la fundamentación teórica, la segunda la elección de las técnicas de recolección de datos, así mismo, la elaboración de las preguntas para la entrevista semiestructurada, como también la adaptación y divulgación del Inventario de Dependencia Emocional-IDE por medio de una forma de Microsoft a través de las redes sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios sede Girardot y por correo interno, por consiguiente en la última etapa se efectuó el análisis de los resultados y las conclusiones.

3.2 Resultados

3.2.1 Análisis de resultados cualitativos

La revisión de la entrevista semiestructurada se realizó mediante el análisis de narrativa el cual se presenta a continuación.

En la entrevista realizada a la participante de iniciales ML, se encontró a una mujer con secuelas emocionales y psicológicas por un proceso de violencia de pareja que sufrió durante varios años en los que fue víctima actos de violencia física, psicológica, emocional y patrimonial. La entrevista inicia con la confirmación sobre el conocimiento y la firma del consentimiento informado, luego de esto se realizaron preguntas en donde se abordaron temas de identificación y datos generales; nos relató además que en este momento no se encuentra laborando formalmente, que en su dinámica familiar actual ya no sufre de violencia pues se ha separado y vive con sus hijos.

ML relató que la relación con su pareja anterior estuvo llena de mentiras, engaños emocionales, laborales y económicos, manipulaciones y demás circunstancias que ella creía que iban a cambiar pues su expareja le prometía constantemente una ayuda económica para que ella trabajara con una fundación que era de su propiedad.

ML nos definió la violencia, entre llanto, como “todo aquello que se hacía para lastimarla o asustarla” para que no rompiera la relación con su expareja y define la dependencia emocional como “eso que hace que las mujeres no se separen de sus pareja por la esperanza de un cambio”. Relata así mismo que vivió muchos años en estas condiciones sin poder hacerle frente, que se sentía avergonzada de que sus hijos, familiares y otras personas supieran que era maltratada, que muchas veces pensó que todo este daño era por causa suya y no de su agresor.

Así mismo, cuando se le preguntó por la necesidad de una pareja para sentirse completa o tener una mejor valía como mujer nos relató que en su tiempo lo pensó así y que pensó que esto era normal de toda relación. Ahora que logró tomar control sobre sí misma y tomó la decisión de denunciar este caso por comisaria de familia, después de un intento de feminicidio, nos comentó que esto nunca lo pensó posible y que no creyó llegar a estar en una situación potencialmente mortal.

Finalmente, se le preguntó si piensa en algún momento retomar su vida sentimental a lo que respondió que por el momento no lo considera pues, aparte de las violencias vividas, también sufrió de engaños sentimentales por parte de su pareja anterior, pero que la vida da muchas vueltas y que en un futuro puede que lo haga, que ya ahora sabe lo que vale como mujer y como pareja y que no piensa permitir que nadie le haga lo mismo a ella o alguna mujer conocida.

3.2.2 Análisis de resultados cuantitativos

El IDE permite evaluar conceptos subyacentes al término de dependencia y así lograr una calificación global, los resultados encontrados se agruparon como lo refleja la guía de calificación:

Figura 1 reactivos del IDE

N°	Reactivos
26	Creo que puedo aguantar cualquier cosa para que mi relación de pareja no se rompa.
27	Para que mi pareja no termine conmigo, he hecho lo imposible.
28	Mi pareja se va a dar cuenta de lo que valgo, por eso tolero su mal carácter.
29	Necesito tener presente a mi pareja para poder sentirme bien.
30	Descuido algunas de mis responsabilidades laborales y/o académicas por estar con mi pareja.
31	No estoy preparado/a para el dolor que implica terminar una relación de pareja.
32	Me olvido de mi familia, de mis amigos y de mí cuando estoy con mi pareja.
33	Me cuesta concretarme en otra cosa que no sea mi pareja.
34	Tanto el último pensamiento al acostarme como el primero al levantarme es sobre mi pareja.
35	Me olvido del "mundo" cuando estoy con mi pareja.
36	Primero está mi pareja, después los demás.
37	He relegado algunos de mis intereses personales para satisfacer a mi pareja.
38	Debo ser el centro de atención en la vida de mi pareja.
39	Me cuesta aceptar que mi pareja quiera pasar tiempo solo/a.
40	Suelo postergar algunos de mis objetivos y metas personales por dedicarme a mi pareja.
41	Si por mi fuera, me gustaría vivir en una isla con mi pareja.
42	Yo soy solo para mi pareja.
43	Mis familiares y amigos me dicen que he descuidado mi persona por dedicarme a mi pareja.
44	Quiero gustar a mi pareja lo más que pueda.
45	Me aílo de las personas cuando estoy con mi pareja.
46	No soporto la idea de estar mucho tiempo sin mi pareja.
47	Siento fastidio cuando mi pareja disfruta la sin mi.
48	No puedo dejar de ver a mi pareja.
49	Vivo para mi pareja.

Nota: *El Inventario de Dependencia Emocional – IDE (Aiquipa, 2012)*

Se presenta el número de reactivos a evaluar en el IDE

A continuación, se presenta la calificación general de la muestra a las según respuestas.

Tabla 1 calificación general de la muestra

Calificación General De La Muestra		
Participantes	Puntuación Directa	Percentil Nivel Dependencia
1	35	Alto
2	40	Bajo
3	55	Significativo
4	90	Moderado
5	30	Bajo
6	55	Significativo
7	80	Alto
8	125	Alto
9	130	Alto
10	90	Alto
11	30	Bajo
12	80	Alto
13	60	Moderado
14	30	Bajo
15	50	Significativo
16	50	Significativo
17	38	Bajo
18	40	Significativo
19	45	Significativo
20	80	Alto
21	90	Alto
22	70	Moderado

Nota: elaboración propia.

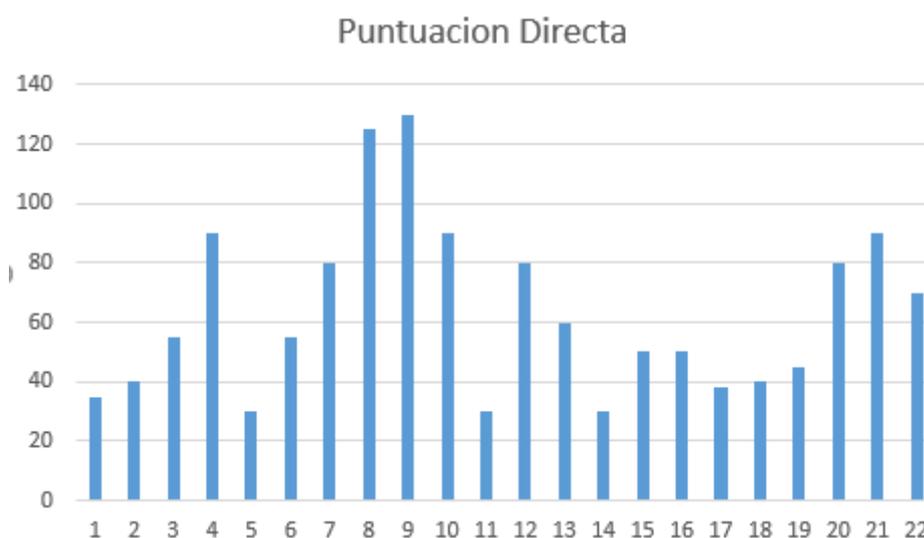
Tabla 2 Medidas de tendencia Central

Tendencia central	Porcentaje
Media	63,3

Mediana	55
Moda	90

Nota: elaboración propia

Figura 2 puntuación Directa de la muestra



Nota: Elaboración propia

A continuación, se presenta cada dimensión con las variables analizadas en los reactivos perteneciente al IDE según la figura 1.

1. Miedo a la ruptura (5,9,14,17,22,26,27,28):

El 64% de los encuestados respondieron que nunca se asombran por los que han hecho por su pareja el 14% se asombra mucho y el 23% denotan un estado normal o medio de respuesta sobre las acciones o actos que hacen por sus parejas.

Así mismo en el reactivo 9 el 73% de la muestra respondió que nunca ha realizado actos excesivos con el fin de retener a sus parejas, el 18% aseguran que pocas veces han

hechos esfuerzos o acciones de más para permanecer con sus parejas y un 9% asegura que sus acciones con sus parejas siempre han sido de un término normal.

El ítem numero 14 refleja la cantidad de tiempo que se piensa en la pareja en donde la muestra respondió que piensan en esta desde rangos normales con un 55% de respuestas, poco y mucho con un 14% y siempre un 5%.

El ítem 17 responde a como se toma a la soledad como emoción insoportable de procesar al no poder continuar con una relación interpersonal, a esto se encontró que 36% tiene una mirada normal sobre este proceso de ruptura, el 32% que nunca han tomado este proceso como insoportable, el 18% que es un poco insoportable el 9% que es muy insoportable y el 5% con una respuesta de siempre.

La pregunta numero 22 hace referencia a la idea de saber qué hacer con su vida si su pareja actual decidiera irse o terminar dicha relación, a lo que el 68% responde que nunca se ha cuestionado o pensado sobre esta situación, así mismo que el 14% de la muestra refleja que de forma normal ha llegado a pensar en este escenario, que el 9% lo ha considerado poco y que tanto un 5% como otro lo han pensado siempre y mucho.

El apartado 26 hace referencia a la a la disposición que tiene la persona aguantar cualquier acto para retener a la pareja y no sufrir un abandono, en relación con esto el 64% de la muestra respondió que nunca, 23% toma esta idea como algo normal, y el 14% restante como una intención de poco.

La pregunta 27 indaga sobre si la persona ha hecho hasta lo imposible por tener a su pareja, a esto la muestra respondió 64% que nunca lo han tomado en consideración, que el 23% lo ha tomado como una opción normal y el 14% con una respuesta de poco.

Así mismo el numero 28 analiza si las personas encuestadas viven con el temor de ser abandonadas por su pareja el 68% asegura que nunca lo han pensado, el 23% un poco, y en una cifra igual de 5% normal y mucho.

2. Miedo e intolerancia a la soledad (4,6,13,18,19,21,24)

El 41% de la muestra respondió a la pregunta 4 que poco le angustia romper la relación con la pareja actual, el 23% que nunca les ha preocupado esta situación, normal un 18% y siempre un 5 %

En la pregunta 6, sobre la afirmación si por mi fuera quisiera vivir siempre con mi pareja, el 32% de la muestra responde normal a esta afirmación, otro 32% que nunca han contemplado esta afirmación, un 23% con una respuesta de poco, un 9% con una respuesta de mucho y un 5% responde con un siempre a esta afirmación.

En la afirmación de la pregunta 13, es insoportable la soledad que se siente cuando se rompe con una pareja se obtuvo datos en donde el 36% de la muestra percibe esto como una afirmación normal, el 32% como nunca, el 18% como un poco el 9% como mucho y 5% como siempre.

En la siguiente afirmación la muestra respondió que nunca han pensado en que harían si su pareja les dejara con una respuesta de 68%, así mismo un 14% responde como normal a esta afirmación un 9% con un poco, así como unas respuestas iguales en las calificaciones de poco y mucho con 5%

En la afirmación número 19 el número de respuestas de nunca fue de 11 personas que no van con la afirmación No soportaría que mi relación de pareja fracase, así mismo 5 personas consideran esta afirmación como normal, 3 con respuesta de poco, 2 con respuesta de siempre y 1 con respuesta de mucho.

En el apartado número 21 con la afirmación He pensado: “Qué sería de mí si un día mi pareja me dejará”, el 59% de la muestra contesto que nunca ha pensado esta situación,

Prioridad de la pareja, el 18% lo ha pensado un poco, el 9% lo ha pensado como algo normal, otro 9% lo ha pensado mucho y un 5% por ciento siempre lo ha pensado

En el número 28 en donde la afirmación es, vivo mi relación de pareja con cierto temor a que termine, el 68% respondió con un nunca, el 23% con un poco un 5% con una respuesta normal y otro 5% con una respuesta de mucho.

3. Prioridad de la pareja (30,32,33,35,37,40,43,45)

La pregunta 30 afirma que: necesito tener presente a mi pareja para poder sentirme bien, a esto se encontraron porcentajes de respuesta nunca con un 77%, normal con un 14%, poco con 5 % y mucho con 5%.

La afirmación me olvido de mi familia, de mis amigos y de mí cuando estoy con mi pareja correspondiente al ítem 32 tuvo resultado de 64% nunca, 18% mucho y las respuestas de normal y poco hacia esta afirmación de 9% las dos.

La afirmación numero 33 tiene respuestas nunca un 68%, poco un 18% y normal un 14 %; la afirmación 35 tuvo respuesta de nunca con un 55%, normal 27% poco 18% y mucho 5%; en la afirmación 37 se encontró que el 64% responde que nunca, el 18% normal, el 14% poco y el 5% mucho.

A la afirmación en el punto 40 el 68% respondió que nunca, el 18% normal, 9% mucho y poco 5%, en la 43 el nunca obtuvo un 77%, normal un 18% y poco un 5%; en el apartado 45 el 64 % respondió nunca, el 18% poco, normal 9% y mucho y siempre como respuestas igualadas en un 5%.

4. Necesidad de acceso a la pareja (10,11,12,23,34,48)

En la afirmación 10 se encontró el 55% responde como normal, mucho un 14%, poco un 14% nunca un 14% siempre un 5%.

En el apartado 11 que tiene como afirmación mi pareja se ha convertido en parte mía 7 personas respondieron nunca, 7 con respuesta de normal, 4 personas con respuesta de poco, dos personas con respuesta de mucho y dos personas con respuesta de siempre.

En el apartado 12 el 50% respondió que nunca, el 23% respondió poco a esta afirmación, el 18% respondió normal, el 9% respondió mucho.

En la afirmación del reactivo 23 el 64% respondió nunca, el 14% respondió que poco ha pensado esta afirmación y un 23% respondió con la opción de normal. Así mismo la afirmación 34 (Tanto el último pensamiento al acostarme como el primero al levantarme es sobre mi pareja) el 45% respondió que nunca ha pensado esto, el 27% lo considera normal, el 23% considera poco esta afirmación y mucho un 5%.

Y por último la afirmación numero 48 (No puedo dejar de ver a mi pareja) el 64% respondió que nunca, el 27% respondió normal a esta afirmación, y un 9% con una respuesta de poco.

5. Deseos de exclusividad (16,36,41,42,49)

En la afirmación si por mi fuera quisiera vivir siempre con mi pareja en el apartado 16 la muestra reporto un 32% en la respuesta nunca, respuesta normal de 32%, respuesta de poco un 23%, mucho un 9% y siempre un 5%. En el reactivo numero 36 (Primero está mi pareja, después los demás) el 50% respondió nunca, un 23% poco igual que normal con un 23% y siempre un 5%. La afirmación 41(Si por mi fuera, me gustaría vivir en una isla con mi pareja) el 55% respondió que nunca, el 32% responde normal, el 9% como poco y mucho con un 5%.

La afirmación "Yo soy solo para mi pareja" correspondiente al punto 42 el 76% respondió que nunca los afirmarían, el 18% responde de forma normal a esto, el 5% con respuesta de poco, y mucho con un 5% de respuestas; el numeral 49 (Vivo para mi pareja) el

82% respondió que nunca afirmarían esto, el 14% lo afirma de forma normal y una afirmación de poco con un 5%

6. Subordinación y sumisión (1,2,3,7,8)

La afirmación 1 (Me asombro de mí mismo/a por todo lo que he hecho por retener a mi pareja) el 64% responde que nunca lo afirmarían, el 23% responde normal a esta afirmación y en 14% responde mucho; la afirmación 2 (Tengo que dar a mi pareja todo mi cariño para que me quiera) el 41% responde que nunca afirmarían esto, el 32% ve esta afirmación como normal, el 18% responde con poco a esta afirmación, por último las opciones siempre y mucho denotan cada una respuesta del 5%.

La afirmación 7 (Me entrego demasiado a mi pareja) la muestra responde con poco a esta afirmación con un 41%, mucho con un 27%, nunca con un 14%, respuesta de poco con un 9% y siempre con un 9%, la afirmación 8 (Mucho de mi tiempo libre quiero dedicarlo a mi pareja) posee respuestas idénticas entre normal y mucho cada una con 32%, respuesta de mucho 23% y el 1% responde poco a esta afirmación

7. Deseos de control y dominio (20,38,39,44,47)

La afirmación en el punto 20 (Me importa poco que digan que mi relación de pareja es dañina, no quiero perderla) el 77% responde que nunca ha afirmado esta situación, el 9% percibe esta afirmación como normal y las opciones poco mucho y siempre cada una con valores de 5%. La afirmación 38 (Me importa poco que digan que mi relación de pareja es dañina, no quiero perderla) posee una respuesta de nunca con un 68%, el 27% ve esta afirmación como normal y un 5% con respuesta de siempre.

La afirmación 39 (Debo ser el centro de atención en la vida de mi pareja) posee un 68% de respuesta nunca, de respuesta normal ante esta afirmación de un 27% y de siempre un

5%, la afirmación 44 (Quiero gustar a mi pareja lo más que pueda) obtuvo un 80% en siempre y un 20% en normal como respuesta y por último en la afirmación No puedo dejar de ver a mi pareja del numeral 47 el 64% de la muestra respondió que nunca afirmaría esto, el 27% responde con la opción de normal a esta afirmación y con poco un 9%.

4 Discusión

Dentro de los resultados encontrados en la herramienta aplicada IDE lo más relevante es que la media estadística se situó en 63.3 como calificación de la muestra, lo que nos da a entender que el promedio se encuentra con una dependencia emocional en un valor significativo y esto puede suponerse a lo poco que se ha estudiado el tema y por la poca o nula información que se encuentra en el medio social y académico de estas mujeres sobre el fenómeno; al parecer muchas de las afirmaciones son consideradas como normales en una relación de pareja y no se hace consciencia de estar en una condición de dependencia emocional. Así mismo, el valor estadístico que más se repitió fue 90 lo cual sitúa una moda en una calificación alta de la muestra en la tendencia a ser una persona dependiente de su pareja.

Cuando se contrasta estos estadísticos con la entrevista realizada se encuentran calificaciones de estos en el relato de la entrevistada en donde se logra rescatar que mucha de la violencia que esta persona sufrió se dejaba pasar por un comportamiento normal, que esta no inicio con violencia física si no con actos verbales, engaños, manipulación y amenazas, situaciones que la entrevistada creía serian solo pasajeras. Se puede denotar la relación entre la forma en como aparece la violencia y es aceptada por la víctima y el hecho de ser una persona con características dependientes, dado que, de lo contrario, al primer acto de micro violencia esta persona comenzaría a cuestionarse sobre esta relación.

Pero es justamente esa ausencia de consciencia sobre la dependencia y las capacidades que anula la que no se ve reflejada en las respuestas del IDE y en la entrevista realizada.

Parece no existir un cuestionamiento sobre la cantidad de acciones, atención y demás comportamientos dirigidos hacia la pareja para que esta permanezca en la relación ni mucho menos cuando inician los actos violentos, no existe un cuestionamiento sobre dichos sucesos sino una destrucción del autoestima de la víctima en donde adquiere una desesperanza, ya que no es capaz de defenderse en muchos de los casos y que solo al tocar fondo, como pasar por una situación en la que peligre la vida, salen por sí mismas o por ayuda externa de la relación que las pone en esa condición.

5 Conclusiones

Para finalizar, se debe comprender la aparente relación que existe entre la violencia de pareja y la personalidad con rasgos de dependencia emocional, específicamente habría que enfocar ese vínculo en el hecho de soportar los maltratos físicos y/o psicológicos. Se debe hacer consciencia de que ambos aspectos no son necesariamente abordables, como fenómenos, de forma separada. Para abrazar la idea de la necesidad de mirar transversalmente ambos conceptos, violencia y dependencia, puede servir mirar la estadística que muestra casos de ataques físicos y feminicidio en continuo crecimiento cada año. Desde el rol de la psicología es una deber abordar este fenómeno con una mirada integral e interdisciplinar que no solo permita la intervención en casos consumados si no también la prevención de actos reincidentes y en la población en general.

El fenómeno de la violencia de pareja y la dependencia emocional como rasgo de personalidad no es exclusivo del género femenino, ni se presenta solo en las relaciones de pareja, pues estas se aprenden desde modelos de dinámicas familiares en donde no se ha prestado la atención necesaria para, no solo disminuir las cifras, si no erradicar estas

problemáticas y generar un cambio de paradigma en la forma en la que se asumen las relaciones sociales para desescalar la violencia en la sociedad, un cambio que en las generaciones venideras se podría ir concretando paulatinamente si se empieza a trabajar en ello desde ya de manera intensa y consciente.

6 Bibliografía

- Acuña Capiona, I. F., & Morales Chavez, C. T. (2019). *Dependencia emocional y violencia intrafamiliar hacia mujeres de la Fundación ser Familia* (Doctoral dissertation).
- Arias, C. G. R., Otálvaro, J. G. C., & Vallejo, G. A. B. (2019). Análisis de las políticas públicas sobre violencia intrafamiliar en Colombia: Abordaje de acuerdo a la función y el sentido del fenómeno violento dentro la familia. *Interdisciplinaria*, 36(2), 97-110.
- Canaval, G. E., González, M. C., & Sánchez, M. O. (2007). Espiritualidad y resiliencia en mujeres maltratadas que denuncian su situación de violencia de pareja. *Colombia Medica*, 38, 72–78.
- Congreso de la República. (1996.) Ley 294 de 1996. Ley para la prevención de violencia intrafamiliar. Recuperado de:
<http://historico.equidadmujer.gov.co/Normativa/LeyesFavorables/Nacionales/Ley294-16jul1996.pdf>
- Congreso de la República. (2008) Ley 1257 de 2008. Ley para la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Recuperado de:
https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3657_documento.pdf
- César Armando, R. A. (2017). Diferencias por sexo y variables asociadas con las agresiones sexuales en el noviazgo en universitarios colombianos. *Psychologia: Avances De La Disciplina*, 11(1), 25-37. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/diferencias-por-sexo-y-variables-asociadas-con/docview/1923983248/se-2?accountid=48797>
- Delia Burgos Dávila, Gladys Eugenia, C. E., Medina, N. T., Pilar Bernal, d. P., & Humphreys, J. (2012). Violencia de pareja en mujeres de la comunidad, tipos y severidad Cali, Colombia. *Revista De Salud Pública*, 14(3), 377-389. Retrieved from

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/violencia-de-pareja-en-mujeres-la-comunidad-tipos/docview/1677640706/se-2?accountid=48797>

Escudero Nafs, A., Polo Usaola, C., López Gironés, M., & Aguilar Redo, L. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género: I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, (95), 85-117.

Fundación Femicidios Colombia. (2020). Informes: el conteo que no queremos hacer. obtenido de: <https://www.femicidioscolombia.org/observatorio>

López, J. (2016). El síndrome de la mujer maltratada y su relación con las emociones y los procesos educativos de sus hijos. Recuperado de: <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/7110/Tesis%20Josefina%20L%C3%B3pez%20Curbelo.pdf?sequence=1>

Martínez Gómez, J. A., Rochy Vargas Gutiérrez, & Mónica Novoa Gómez. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psychologia: Avances De La Disciplina*, 10(1), 101-112. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/relación-entre-la-violencia-en-el-noviazgo-y/docview/1817026171/se-2?accountid=48797>

Medina, A., Moreno, M. J., Lillo, R., & Guija, J. A. (2014). LA DEPENDENCIA EMOCIONAL: Aspectos jurídicos y psiquiátricos Documentos Córdoba 2014.

Medina Jiménez, P. R. (2019). Relación entre estilos de afrontamiento, indefensión aprendida e inadaptación en mujeres víctimas de violencia doméstica del Instituto de Medicina Legal del Callao.

Moreno, M. J. V., & Osorio, N. S. (2013). Dependencia emocional en un grupo de mujeres denunciantes de maltrato de pareja. *Textos y sentidos*, (7), 10-29.

- Organización Mundial de la Salud. (2020). Violencia contra la mujer. obtenido de:
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OMS (2021). *Violencia contra la mujer*. Centro de prensa. recuperado
de:<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- OPS (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: Análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8175:2013-violence-against-women-latin-america-caribbean-comparative-analysis&Itemid=41342&lang=es
- Pérez Padilla, C. S. (2020). Dependencia emocional y violencia intrafamiliar en mujeres de la zona rural de la ciudad de Cajamarca, 2019.
- Ramírez-Rodríguez, M. H., & Gladys Rocío Ariza-Sosa. (2015). Lo político de la violencia en las relaciones de pareja como problema de salud pública/The politic in the intimate partner violence as a public health problem. *Revista De La Facultad De Medicina*, 63(3), 517-525. doi:<http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.45191>
- Rozo-Sánchez, M. M., Moreno-Méndez, J. H., Perdomo-Escobar, S. J., & Avendaño-Prieto, B. L. (2019). Modelo de violencia en relaciones de pareja en adolescentes colombianos. *Suma Psicológica*, 26(1), 55–63. <https://doi.org.ezproxy.uniminuto.edu/10.14349/sumapsi.2019.v26.n1.7>
- Sofía Aguirre-Martínez, N., Adriana Vélez-Álvarez, G., & Jairo Zuleta-Tobón, J. (2018). Mortalidad Por Suicidio Relacionado Con El Embarazo en Antioquia (Colombia), 2004-2014. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 69(4), 239–248. <https://doi-org.ezproxy.uniminuto.edu/10.18597/rcog.3125>
- Valencia Arévalo, Y. C. (2019). Regulación y dependencia emocionales en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, municipio de Rionegro-Antioquia, Colombia, 2017.

obtenido de:

https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/2766/Carolina_Tesis_Maestro_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Yela Bernabé, José Ramón; Malmierca, José Luis Marcos Indefensión aprendida en sujetos humanos y su inmunización. Influencia del estilo atribucional y de los programas de reforzamiento *Revista Latinoamericana de Psicología*, vol. 24, núm. 3, 1992, pp. 301-321 Fundación Universitaria Konrad Lorenz Bogotá, Colombia

Zapata Giraldo, F. F. (2013). Violencia de pareja en el departamento del quindío, Colombia. *Revista De Salud Publica*, 15(2), 247-257. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/violencia-de-pareja-en-el-departamento-del/docview/1677206899/se-2?accountid=48797>

Zubizarra, I. (2004). *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres, y en sus hijos e hijas. Recuperado del:* https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/es_def/adjuntos/2004.03.17.irene.zubirreta.pdf